REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
03 ENE 2012
OFICINA DE PARTES

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DECRETO EXENTO N° 020 /

RETIRO, 03 ENE. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley Nª 20.248 de fecha 2/2/2008 en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.

3.- Contrato de Prestación de Servicio de la Sra. María Soledad Medrano M .

4.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.- APRUEBASE en todas sus partes, a partir del 01 de Enero y hasta el 29 de febrero del 2012 el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro por una parte, representada por el Sr. Alcalde **Don Patricio Contreras Contreras** y la Sra. **MARIA SOLEDAD MEDRANO MIERES, C.I. Nº 12.736.648-9**, para cumplir funciones de Administrativo en el Área Técnico Pedagógico de la Administración Central de la Ley SEP.

2.- PAGUESE a la prestadora de servicios señalada en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".

3.- COMUNIQUESE a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DAEM

RAUL FUENTES JIMENEZ
Jefe (S) del D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal